

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	1470-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

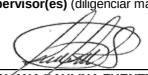
OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	La suscrita contratista en cumplimiento con esta obligación contractual, realiza las siguientes actividades en el mes de corte del presente informe: Asistencia a reunión con la dirección del centro penitenciario La Modelo de la ciudad de Barranquilla. Donde se logró la coordinación de las actividades de transición con el grupo de dieciocho (18) postulados quienes hacen parte de la estrategia de acompañamiento. El listado se consigue por gestión de la asesora jurídica del GT Atlántico Magdalena, y aunque no se consiguió un espacio exclusivo para las actividades al interior del penal. Se consigue que sea del acompañamiento del enlace INPEC y que cumpla con las medidas mínimas de seguridad necesarias para nuestro ingreso y atención en transición. Se solicita para la aplicación de los instrumentos de caracterización, se realice en un espacio dentro de las oficinas de sus instalaciones.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	La contratista posee en su asignación para el corte del presente informe, a tres (3) personas en etapa de estabilización. Como actividad periódica se le indaga sobre sus estados de salud y las medidas de prevención del COVID 19. La totalidad de la población asignada fue ubicada y atendida por los medios telefónicos y virtuales. Se realizan los reportes de planillas de atención de planilla psicosociales. La suscrita contratista realiza los seguimientos de los acuerdos del mes de octubre, dentro del tiempo disponible en el SIRR de acompañamiento psicosocial. Se crea lista de difusión por chat, para brindar información de cursos, seminarios u ofertas de interés general. Las actividades realizadas en el mes fueron, Feria inmobiliaria de la Alcaldía de Barranquilla, Socialización de oferta titulada del SENA, Socialización de curso de contabilidad básica 40 horas y Taller de empleabilidad.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	La contratista realiza la puesta en ejecución de un (1) plan de trabajo que cumplió con su tiempo máximo de caracterización, y se realiza la evaluación de cinco (5) planes de trabajo. Las atenciones se desarrollan en su mayoría por vía telefónica y por mensajería instantánea. Como cumplimiento de las medidas preventivas del COVID 19. Dentro de la atención del mes de octubre, se trabajan algunas temáticas en común tales como Feria de Vivienda Alcaldía de Barranquilla y cursos de SENA, convocatorias para entrevistas de percepción contratada por la ARN. El cargue de acuerdos del mes de octubre, ha sido cargado en el ARPA dentro de los tiempos de cierre de acompañamiento psicosocial. Se crea lista de difusión por chat, para brindar información de cursos, seminarios u ofertas de interés general. Se realizaron las convocatorias de formación titulada del SENA y el curso de 40 horas de Contabilidad Básica, y taller de empleabilidad. Se socializan las ofertas del curso de educación financiera donde se inscriben nueve (9) personas. Por último se socializan las encuestas a realizar por parte de la ARN y otras encuestas que realizarán de la Universidad del Norte de Barranquilla, como estudio de investigación.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud - SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	La contratista realiza la verificación en afiliaciones en salud, con toda la población asignada en el segundo semestre del año 2021, verificando que se encuentran vinculados en este beneficio. Se realizan las verificaciones de las tres (3) personas que se encuentran en estabilización, direccionando una gestión de afiliación en salud, con la profesional encargada. Logrando positivamente su vinculación al SGSSS. Gestión de salud a un (1) PPPE con problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas. Se le realiza cita medica y se remiten los documentos para continuar con su tratamiento medico.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	La contratista para el mes en curso realiza los siguientes avances: Se realiza entrega de las planillas de asistencia de nueve (9) planillas para el beneficio de formación académica y nueve (9) para el beneficio de formación para el trabajo. Para corte del presente mes, la contratista sugiere sea incluido alertas de cargue de planillas para el equipo de PR2. Con esta acción se evitan omisiones o errores en el cargue de información que afecte el AER de los PPPE. La contratista, debe recurrir al comité de casos de gestión interna para cargar las planillas de tres (3) PPPE y dando respuesta oportuna al comunicado recibido. Se implementan las alertas por parte de la asesora de ruta y se recibieron los correos confirmatorios de cargue de planillas de FA y FPT.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita contratista realiza en el presente corte de informe: Reunión con dos (2) PPPE para socializar la ruta de empleabilidad donde se apoyan y fortalecen las habilidades para facilitar las gestiones de empleabilidad. Seguimiento a un (1) PPPE que se encuentra empleado por gestión ARN. Socialización de los talleres de empleabilidad y asistencia de un (1) PPPE. Remisión de listado de población beneficiaria de proyecto Vivienda Digna de la Alcaldía de Soledad, remitiendo un total de cuatro (4) grupos familiares.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-26	
				FECHA: 08-02-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ANABELLA CARRERA NIEVES			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		52.152.999		CONTRATO No.	1470-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA			

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.					
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes			La contratista realiza en el mes del presente informe las siguientes gestiones: Remisión de listado de beneficiarios a la Alcaldía de Soledad. Se señalaron cuatro (4) grupos familiares que podrían acceder al programa de Vivienda Digna. Participación de una (1) familiar de PPRE en "Flores para Ti" Los talleres de familia no se programaron para el mes de octubre, ya que en los dos (2) meses anteriores se han presentado dificultades en la locación de realización. Ya que no permiten la entrada de menores de edad en las instalaciones del GT Atlántico y en una ocasión las situaciones climatológicas perjudicaron la convocatoria.		
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.			La contratista junto con el equipo de servicio social realiza las siguientes actividades en el mes de octubre. Se realiza la actividad presencial de Sana Convivencia el día 25 de octubre. Por otra parte, la contratista se encuentra a la espera de los resultados del informe de las acciones del servicio social del PPR-E que obligatoriamente debió realizar por orden judicial. El documento de certificación se encuentra en revisión por parte de los asesores de la ARN. Desde el mes anterior no se recibe respuesta y la PPPE se postula a culminación del proceso de reintegración.		
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.			La contratista realiza las siguientes acciones en cumplimiento con esta obligación contractual: Vinculación de una (1) persona de la población reincorporada a las actividades de Curso de contabilidad Básica de 40 horas que inicio el 25 de octubre de 2021. Realización de respuesta a la profesional de seguimiento, sobre las gestiones con actores. 26 de octubre. Informe bimensual de la atención a población reincorporada. 26 de octubre Participación actividad diferencial con la asistencia de una (1) persona de población reincorporada. Octubre 22 Respuesta a correo de instrumento de vivienda. 26 de octubre. Respuesta a socialización de curso de educación financiera. 26 de octubre. Postulación de una (1) persona de población reincorporada al entorno productivo de maquinaria amarilla. Socialización de dos entornos productivos a los tres (3) personas del proceso de reincorporación asignados.		
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.			La suscrita contratista realiza la entrega de los informes de avance de la población asignada. Entrega de tres (3) informes de avances de la población de Justicia y Paz. 13 y 15 de octubre. Se entrega a postulación de cierre de beneficios a dos (2) PPPE. Quienes luego de la revisión jurídica, poseen anotaciones que por el momento les impide emitirles un acto administrativo de culminación. Se diligencia en el SIRR las actas de continuidad en el proceso de reintegración de forma voluntaria de dos (2) PPPE.		
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.			Durante el periodo correspondiente al presente informe no se realiza cargue de información en este módulo, ya que no se poseen gestiones creadas a nombre de la suscrita contratista.		
12. Fidelizar información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.			La suscrita contratista durante el periodo del informe, realiza la consulta de los instrumentos pendientes. Logrando estar al día con los tiempos oportunos de cargue en el ARPA. Realización de tres (3) informes de avance dentro del tiempo establecido. 13 y 15 de octubre. Puesta en marcha de cinco (5) planes de trabajo y evaluación de un (1) Plan de trabajo. Cargue de actas de continuidad al proceso de reintegración de forma voluntaria de dos (2) PPPE en el SIRR.		
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.			La contratista realiza las siguientes acciones en cumplimiento con esta obligación contractual: Reunión de comité de equipo. 19 y 20 de octubre. Jornadas de atención presencial en las instalaciones del GT. 6, 7, 21 y 28 de octubre. Reunión Carcel La Modelo de Barranquilla. 21 de octubre Taller grupal con Talento Humano. 19 de octubre Actividad Comunitaria Sana Convivencia. 25 de octubre Entrega de cronograma de actividades. 26 de octubre Reunión de evaluación de la iniciativa comunitaria. 27 de octubre		
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.			Se realiza la entrega y envío a la oficina de gestión documental el día 28 de octubre. Entrega de documentación física y virtual, correspondiente a actas y soportes de planes de trabajo y planillas de asistencia psicosocial en atención presencial y actas de reunión con PPR-E.		
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato			La contratista realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta actividad contractual: Cargue de información de encuesta de seguimiento COVID, plataforma ALISSTA de la ARL. Envío de las planillas de atención psicosocial de manera diaria. Remisión oportuna de los correos e informe solicitados. Informes de avance 13 y 15 de octubre. Taller de Talento Humano. 19 de octubre Se envía respuesta al correo: gestiones con actores externos, instrumento de vivienda, informe bimensual de atención a la población de reincorporación.		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.			Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: protección de datos personales, y confidencialidad.		

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): 	
NOMBRE(S): JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE	
Fecha VoBo: 31/10/2021	

ANABELLA CARRERA NIEVES

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"